

**ACTA N° 515-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL 30 DE JUNIO DE 2021**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 30 de junio del 2021, considerando el estado de emergencia sanitaria decretado por el D.S. N° 008-2020-SA la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA., N° 027- 2020-SA y N° 031-2020-SA; se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión ordinaria, bajo la modalidad virtual a través de la herramienta de videoconferencia denominada Zoom, los siguientes miembros del Directorio: señor César Manuel Quispe Luján (Presidente), Nancy Balbina Goyburo Reeves (Directora), Paula Rosa Carrión Tello (Directora), Eduardo Carlos Ibarra Santa Cruz (Director) y Héctor Yván Guevara Rivera (Director).

Asimismo, participaron, el señor Ronald Alaín Bourgeois Carpio, en su calidad de Gerente General y la señora María Elena Palacios Quiroz, quien actuó como Secretaria del Directorio.

El Presidente del Directorio declaró válidamente instalada la sesión al comprobar la secretaria de Directorio el quórum reglamentario y dejó constancia que la convocatoria a la presente, fue cursada en la forma y con la anticipación prevista en la Ley y el Estatuto, habiéndose alcanzado además, la siguiente agenda a tratar:

(...)

**5. Exoneración del proceso de selección para la renovación de licencias del software ACL GRC.**

El Gerente de Administración, Finanzas y Operaciones sustentó la solicitud de exoneración del proceso de selección para la renovación de 9 licencias ACL GRC, bajo la causal de proveedor único, que serán de uso de la Gerencia de Auditoría Interna, con la opinión favorable de la División de Procesos y Tecnología (Informe N° 022-2021) y de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento (Informe N° 030-2021).

Precisó que lo solicitado se basa en el hecho que las licencias y servicios correspondientes al Software ACL son brindados por la empresa Software & Consulting S.A.C, único representante en Perú la empresa ACL Services Ltd. con sede en Vancouver, BC Canadá. Asimismo, informó que la renovación de la suscripción anual de Licencias ACL GRC se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones 2021, aprobado mediante Resolución N° 002-GG-AGROBANCO-2021 de fecha 24.02.2021 de la Gerencia General.

*Los Directores expresaron su conformidad a la solicitud y, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo:*

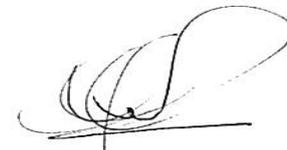
**Acuerdo N° 003-06-2021 (III)**

1. Aprobar la exoneración del proceso de selección para la contratación directa de la empresa Software & Consulting S.A.C., bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos; a fin de renovar la suscripción de nueve (9) licencias ACL GRC que serán de uso de la Gerencia de Auditoría Interna. Cabe indicar, que las licencias incluyen 1 licencia para la consola para el uso del ACL GRC, por un plazo de doce (12) meses y un monto total de \$ 23,093.92 incluido IGV.
2. Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

En este estado, y no habiendo más temas que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, siendo las 14:00 horas.

  
**CÉSAR MANUEL QUISPE LUJÁN**  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

  
**NANCY BALBINA GOYBURO REEVES**  
DIRECTORA

  
**PAULA ROSA CARRIÓN TELLO**  
DIRECTORA

  
**EDUARDO CARLOS IBARRA SANTA CRUZ**  
DIRECTOR

  
**HÉCTOR YVÁN GUEVARA RIVERA**  
DIRECTOR

  
**MARÍA ELENA PALACIOS QUIROZ**  
SECRETARIA DEL DIRECTORIO